

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 13 de noviembre de 2018

ACTA N° 45/18

Presentes: Consejeros: Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 13.00 hs.

Orden del día

1. Acta N° 44/18 del día 06 de noviembre de 2018.

Se aprueba el Acta N° 44/18 de la sesión del 06 de noviembre de 2018.

2. Compra directa de equipamiento para el Laboratorio de Física del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).

Se resuelve aprobar la compra directa de equipamiento para el Laboratorio de Física para las carreras de: Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO) a la empresa ALDENOR. (Se extiende la Res. N° 429/18)

3. Contratación de horas de mentoría para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos (PET) en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).

Se resuelve aprobar la contratación -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- del Ec. Diego Traverso, en la modalidad de Arrendamiento de Obra, para la realización de mentorías en el marco del Programa de Emprendimientos Tecnológicos (PET) en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS) de la UTEC. (Se extiende la Res. N° 430/18)

4. Contratación de horas de mentoría para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos (PET) en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).

Se resuelve aprobar la contratación -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- del Sr. Diego Hernández, en la modalidad de Arrendamiento de Obra, para la realización de mentorías en el marco del Programa de Emprendimientos Tecnológicos (PET) en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO) de la UTEC. (Se extiende la Res. N° 431/18)

5. "1º Espacio Educar y Emprender" – Proyecto de Cultura Emprendedora de Frontera.

Se resuelve autorizar la participación del Docente Encargado del Programa de Emprendedurismo, Mg. Leonel Paes, el Docente de UTU, Prof. Aldo Carneiro, y a 20 estudiantes de UTU en el "1º Espacio Educar y Emprender", en el marco del Proyecto de "Cultura Emprendedora de Frontera". A realizarse en dos etapas, la primera el 9 de noviembre y la segunda el 20 de diciembre de 2018, en la ciudad de Santa María, Brasil. Se autoriza -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de traslado y seguro de viaje correspondiente. (Se extiende la Res. N° 432/18)

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, the initials 'PU' in the middle, and a stylized symbol at the bottom.

6. **Convenio con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) - Open Learning.**
Se procede a la firma del Convenio con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) para el desarrollo conjunto de cursos de posgrado en Uruguay en el marco del programa MIT Open Learning.
7. **Intercambio de información con la División de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación y Cultura.**
Se resuelve brindar la autorización anual solicitada por Programa de Evaluación y Estadística de la UTEC, en relación al intercambio de información con la División de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación y Cultura.
8. **Modificación en los Requisitos de Ingreso de las Carreras de: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística e Ingeniería en Mecatrónica.**
Se resuelve aprobar la modificación en los Requisitos de Ingreso de las Carreras de: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística e Ingeniería en Mecatrónica, enviada por la Dirección Académica. (Se extiende la Res. N° 433/18, N° 434/18, N° 435/18 y N° 436/18)
9. **Plan de Estudio 2019 de la Carrera Licenciatura de Análisis Alimentario.**
Se toma conocimiento y se aprueba el Plan de Estudios 2019 de la Carrera Licenciatura de Análisis Alimentario. Se resuelve:
- Aprobar el Perfil de Egreso (áreas de dominio y competencias medulares)
 - Aprobar la creación del título intermedio de la Licenciatura en Análisis Alimentario Plan 2019, denominado Técnico en Procesos y Análisis Químico al aprobar el cuarto semestre de la Carrera.
 - Aprobar las modificaciones al Plan 2017 (Res. N° 147/17 del CDCp)
(Se extiende Res N°437/18)
10. **Representante del CDCp en Tribunales de Concurso de ascenso.**
Se resuelve designar como representante del Consejo Directivo Central provisorio en los Tribunales de Concurso para los concursos de ascenso al Dr. Rodolfo Silveira, en calidad de titular, y a la Lic. Graciela Do Mato, en calidad de suplente. (Se extiende Res N°438/18)
11. **Selección de Consultor para el Proyecto "Espacio Didáctico en Energías Renovables".**
Se toma conocimiento del Acta elevada por el Comité de Selección del Consultor para Proyecto conjunto con la Corporación Andina de Fomento (CAF), "Espacio Didáctico en Energías Renovables". Se envía nota a la CAF para su conocimiento.
12. **Informe sobre reunión Comisión seguimiento acuerdo UTU-UTEC-UdelaR.**
Se realiza un informe por parte del Consejero Pablo Chilibroste sobre la Comisión de Seguimiento de las carreras de Tecnólogos UTU-UTEC-UdelaR en su sesión del 31 de octubre del presente año. Se divulga un resumen de lo resuelto a los Directores de UTEC para su conocimiento.
13. **Acta de solicitud – Apertura de propuestas económicas para el Proyecto Techno Park.**

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, the initials 'PC' in the middle, and another signature at the bottom.

Se procede a la firma del Acta de solicitud enviada por la Esc. Celina Visca, referente a la apertura de las propuestas económicas para el Proyecto Techno Park, realizada el día 31 de octubre del presente año.

14. Resolución N°01/18 del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste y del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se toma conocimiento de la Resolución N°01/18 del Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste y la Directora del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, de fecha 19 de octubre de 2018.

15. Resolución N°02/18 de la Directora del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

Se toma conocimiento de la Resolución N°02/18 de la Directora del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de fecha 9 de noviembre de 2018.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica